



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro de combustible para los vehículos pertenecientes a la Asamblea de Extremadura". Expte.: 66M/14. (2015060313)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se da publicidad a la formalización del contrato cuyo objeto es "Suministro de combustible para los vehículos pertenecientes a la Asamblea de Extremadura".

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 66M/14.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de combustible para los vehículos pertenecientes a la Asamblea de Extremadura.
- c) Fecha y número de publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura: 6 de noviembre de 2014. DOE n.º 214.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Importe de licitación: Ochenta y ocho mil seiscientos euros, IVA no incluido.

4. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2014.
- b) Empresa adjudicataria: Cepsa Card, SA.
- c) Importe de adjudicación: Cinco por ciento de descuento en todos los combustibles respecto al precio de venta al público.
- d) Fecha de formalización del contrato: 31 de enero de 2015.

Mérida, a 2 de febrero de 2015. El Letrado Mayor y Secretario General, F. JAVIER CIRIERO SOLETO.